Outlook

CPE No. 68-9-2026-058048 - DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS DEL PROCESO ¿ADQUISICIÓN DE KITS ANTIDERRAMES PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA INICIAL ANTE DERRAMES ACCIDENTA

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Vie 06/11/2026 13:58
Para Lady Leonela Ortiz Viviescas <lortizv@sena.edu.co>
CC Patricia Rodriguez Martinez <prodriguez@sena.edu.co>; Martha Susana Torres Pineda <mstorresp@sena.edu.co>; Sandra Milena Archila Rincon <smarchilar@sena.edu.co>; Erick David Romero Velasquez <eromerov@sena.edu.co>; Yilber Julian Jimenez Herrera <yjimenezh@sena.edu.co>; Arnold Styven Lesmes Sanchez <aslesmess@sena.edu.co>; Nathalia Ximena Jaimes Perez <nxjaimes@sena.edu.co>; Danna Valentina Delgado Rondon <dvdelgador@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-058048-(68)-6895413-+ LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS--DESIGNAC.html;

Apreciado(a) * LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-058048	2026-02-508363	11/6/2026 1:57:53 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS DEL PROCESO ¿ADQUISICIÓN DE KITS ANTIDERRAMES PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA INICIAL ANTE DERRAMES ACCIDENTA

PARA:
Lady Leonela Ortiz Viviescas - Evaluación Técnica, Económica y Financiera.
Sandra Milena Archila Rincón - Evaluación económica y financiera.
Erick David Romero V. - Evaluación Jurídica
Natalia Ximena Jaimes- Evaluación de SGSST.
Danna Valentina Delgado Rondón - Evaluación Técnica y Ambiental

DE: Patricia Rodriguez Martinez

Apreciado(a) subdirectora,

ASUNTO: Designación de comité evaluador de ofertas del proceso “Adquisición de kits antiderrames para la atención y respuesta inicial ante derrames accidentales de sustancias químicas y/o hidrocarburos en las instalaciones del Centro Agroturístico..”

Cordial saludo,
Con el fin de dar cumplimiento a los fines del Estado, el Centro Agroturístico Regional Santander se encuentra adelantando el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-STD-CA-041-2026 que tiene por objeto: “Adquisición de kits antiderrames para la atención y respuesta inicial ante derrames accidentales de sustancias

químicas y/o hidrocarburos en las instalaciones del Centro Agroturístico..”
En este sentido, el manual de contratación del SENA define el comité evaluador de la siguiente manera: “Comité(s) Evaluador(es): Instancia encargada de verificar y evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés presentadas dentro de los procesos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía en caso de requerirse, en sus aspectos económicos, financiero, técnico, jurídico y los demás definidos en la Invitación Pública o el Pliego de Condiciones (Para los procesos de mínima cuantía este comité estará conformado por los aspectos técnicos y jurídicos). El comité evaluador estará conformado por servidores públicos y/o por particulares contratados para el efecto quienes, de forma motivada, recomiendan al Ordenador del Gasto el sentido de la decisión a adoptar”.
Por lo anterior, en aras de garantizar la selección objetiva y mitigar riesgos del proceso, se hace necesario designar un comité Evaluador de ofertas para el proceso de referencia, el cual evaluará los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas presentadas, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación publica o en el pliego de condiciones, según la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

ASÍ LAS COSAS, SE REALIZA DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS DEL PROCESO DESCRITO A CONTINUACIÓN:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima cuantía

NÚMERO DEL PROCESO: MC-STD-CA-041-2026

OBJETO DEL PROCESO: Designación de comité evaluador de ofertas del proceso “Adquisición de kits antiderrames para la atención y respuesta inicial ante derrames accidentales de sustancias químicas y/o hidrocarburos en las instalaciones del Centro Agroturístico.”

EL COMITÉ EVALUADOR ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Lady Leonela Ortiz Viviescas - Evaluación Técnica, Económica y Financiera.
Sandra Milena Archila Rincón - Evaluación económica y financiera.
Erick David Romero V. - Evaluación Jurídica
Natalia Ximena Jaimes- Evaluación de SGSST.
Danna Valentina Delgado Rondón - Evaluación Técnica y Ambiental

De acuerdo con el numeral 1.4 del manual de contratación del SENA, “Son funciones del comité evaluador, entre otras las siguientes:

Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico
Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas
Recomendar por escrito al ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación Pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.

El carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de labor encomendada. En el evento en el cual el ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse.”

Cordialmente,

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) Centro Agroturístico
Regional Santander
Calle 22 No. 9-82, San Gil, Colombia
Tel.: +57 (1) 7248113 Ext. 73886
prodriguez@sena.edu.co

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Servicio
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.